

El conflicto laboral de los mineros asturianos

Aparentemente es de reclamaciones laborales, pero tiene un fondo claro de matiz político

Por A. J. GONZALEZ MURIZ

EL minero, que ha sido tradicionalmente el trabajador mejor retribuido—y conviene recordar sobre esto la intervención parlamentaria de José Antonio en las Cortes con motivo de la revolución de octubre de 1934—, ha sido también, tradicionalmente, el más rebelde y el que ha mostrado una mayor sensibilidad para los problemas sociales y políticos. Así ahora, de nuevo en el presente conflicto, que pudiera parecer de reclamaciones laborales, pero que tiene un fondo de claro matiz político. Por lo pronto, los propios mineros no saben explicar de buena fe en qué consisten esas reclamaciones laborales. Por vía legal no se han planteado reclamaciones formales a la empresa. Lo único que saben, tanto la empresa como las autoridades, es que versiones de la calle dicen que los mineros quieren tener las pagas extraordinarias en la misma cuantía que los empleados. Esta es la versión de la calle, porque reclamación legal y formal ante la empresa o las autoridades no hay—insistimos—ninguna. ¿Es éste, pues, un conflicto que pudiéramos calificar como laboral o como social?

Es oportuno recordar, como hacía en su carta del pasado día 21 a los mineros el presidente de la Empresa Nacional Hullera del Norte, S. A., que "el jornal medio que paga Hunosa, incluidas las cargas sociales, ha sido, en diciembre último, de 750,92 pesetas. Era de 586,37 pesetas al final de 1968 y de 540,89 pesetas cuando se constituyó Hunosa.

Señalamos esas mejoras económicas porque contribuimos a ellas todos los españoles, ya que Hunosa es una concentración de dieciocho empresas, con treinta y cinco pozos o explotaciones, en la que hay un 25 por 100 de capital privado y un 75 por 100 de capital del Estado. Se fue a la concentración de empresas en una nacional para racionalizar el trabajo, modernizar las explotaciones, llegar a retribuciones económicas mayores para el personal minero y atender mejor las necesidades de la economía nacional. Ese conflicto minero no va contra una empresa capitalista, sino que afecta a todos los españoles, porque el capital mayoritario es estatal. Hay que tener también presente otro aspecto del problema.

LAS DOS CARAS DEL CONFLICTO

Pudiera creer el lector que es fácil disculpa achacar a una significación política todo conflicto colectivo de trabajo; pero se da la "curiosa circunstancia" de que en octubre pasado comenzó a acusarse en las zonas mineras asturianas la presencia y la actividad de agitadores, ausentes anteriormente de Asturias, y que comenzaban a fomentar un clima de descontento social y de reclamaciones laborales. La llegada de esos agitadores estaba motivada por que en fecha próxima entraría en vigor el reglamento de régimen interior, que fue aprobado el 8 de noviembre del año último. Antes de conocer ese reglamento se comenzó a fomentar el descontento entre los mineros.

Resulta fácil esta siembra de

reclamaciones laborales, y con tal fin se inició la propaganda clandestina pidiendo a los mineros que faltasen a su trabajo. La maniobra, hay que reconocerlo, ha sido inteligente. De cara al minero, reclamaciones laborales; para la propaganda exterior, reclamaciones políticas. Saben bien esos agitadores que si plantean el conflicto colectivo minero con cariz político, la masa no secundaría sus planes. Hay una razón clara para ello, y es que esa agitación subversiva está movida por comunistas, y el minero asturiano, por tradición, ha tenido formación socialista y no comunista. Se vio claro en todos los conflictos políticos y revolucionarios anteriores a 1936.

Había que jugar claramente el señuelo de reivindicación laboral y no política, aunque a los que mueven la trama del conflicto lo que les interesa es el aspecto político del tema y no el laboral. Prueba de esto es que los propios mineros no sepan explicar con toda claridad la razón de esas reivindicaciones ni el que las hayan planteado legal y formalmente a la empresa y a las autoridades. Hay, pues, un poso turbio en toda esta cuestión laboral, pero tiene también el atractivo espejuelo, con su sentimentalismo comprensible, de mejoras económicas. Nos encontramos ante un conflicto de fondo político. Prueba el origen de esa agitación comunista el que en otras zonas mineras asturianas, donde la masa ha tenido siempre una tradición puramente socialista, no hayan contribuido a esa maniobra, cuyo origen conocen. No hay, pues, en el conflicto esa solidaridad que se pretendía.

¿HAY RAZON JUSTIFICADA?

Ni aun en los mismos pozos mineros afectados por el conflicto existe unanimidad, como lo prueban ese sube y baja de las asistencias al trabajo, y las deserciones del conflicto en cuencas, como las de Aller y Turón, donde empezó el problema. Los propios mineros están a merced de los vaivenes, y tan pronto entran al trabajo, atendiendo los llamamientos de la empresa, como no asisten, oyendo el cántico laboral de los cabecillas que dirigen el conflicto. Es decir, el propio minero no tiene conciencia clara del por qué no asiste al trabajo. El mismo proceso del conflicto colectivo laboral lo demuestra.

¿Es por el reglamento de régimen interior del 8 de noviembre de 1969 por lo que no va al trabajo el minero? Ciertamente al conocerlo los mineros hicieron por vía legal algunas reclamaciones, que se resolvieron por negociación y de manera satisfactoria. Prueba de que cuando hay una razón comprensible es posible la negociación, que significa, a veces, ceder por una o por las dos partes. Pero resueltas estas reclamaciones, de pronto, el 26 de diciembre se inicia el conflicto en la cuenca carbonífera de Turón. ¿Sabían los propios mineros, en verdad, por qué lo iniciaban? Los hechos están demostrando que lo desconocen.

Cuando el conflicto parecía reducirse y entrar en vías de normalidad, se recrudece la campaña de los activistas, que ayer domingo, ya sin tapujos, demostró en las octavillas distribuidas su claro origen comunista. Desde la primera semana del año los paros en los pozos se producen con rotaciones y con el hecho común de faltas al trabajo muy elevadas entre los picadores y numerosas asistencias en los trabajadores del exterior de las minas. Aunque el llamamiento de los agitadores se hace para que no acudan al trabajo ni los mineros del interior ni los del exterior, pese al tiempo que va transcurrido no han conseguido la obediencia total en el llamamiento. Los pozos clausurados lo han sido por la propia empresa, no por la ausencia completa de los trabajadores.

La empresa, como es lógico, se niega a tratar el problema del conflicto fuera de los cauces legales, ya que fuera de éstos fue planteado. La empresa ha anunciado que si hoy lunes no se restablece la normalidad, habrá despidos y cierre de explotaciones. Este anuncio ha motivado la reacción de los agitadores para no perder el dominio de la situación, incrementando su campaña de reivindicaciones laborales. Ante el minero este espejuelo tiene siempre atractivo y ante la opinión nacional encuentra siempre simpatías. Es lógico. Pero fuera de España el planteamiento que del conflicto están haciendo quienes dirigen a esos agitadores es político, no laboral. En estas dos vertientes está el juego que se hace con los mineros.

LA FUTURA LEY SINDICAL

Hay en esta doble campaña ante el minero un aditamento que explotan los agitadores, y es el de poner en evidencia la eficacia de los cauces sindicales para resolverles los problemas. Es ésta otra cuestión que bien armonizada, como también se está haciendo, cierra el camino del diálogo entre los mineros y sus legales representantes ante la empresa. Será éste uno de los problemas de fondo que ha de contemplar la futura ley Sindical. Porque los conflictos colectivos de trabajo, llamémoslos huelga o no, existen y no se puede honradamente ignorar su existencia por una disociación, como tampoco se puede acabar con el tifus por medio de un decreto. No puede limitarse el problema a una sola cuestión política; los conflictos colectivos son consecuencias, no las causas, y son éstas las que hay que atacar a fondo y sin contemplaciones, no sólo para restaurar la normalidad laboral, sino para asegurar políticamente el orden y la paz social para el presente y el porvenir.

Escribía "Ya" en un editorial hace unos días, y suscribimos: "Como siempre, frente a una actitud subversiva—se dé donde se dé—nosotros estaremos con la autoridad. Pero, como siempre también, propugnaremos, tras el restablecimiento de la normalidad, la desaparición no sólo de las causas, sino de los pretextos utilizados como justificación de las irregularidades."